



FONDO DE APOYO PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS EXTERNOS BASES 2019

La Dirección de Investigación (DINV) de la Vicerrectoría de Investigación (VRI) comunica que se encuentra abierto el concurso al fondo “*Apoyo a la Formulación de Proyectos Externos 2019*” el cual otorga apoyo financiero a investigadores para la contratación/compra de recursos básicos que faciliten la preparación de sus postulaciones principalmente a los siguientes concursos externos:

- FONDECYT Regular e Iniciación,
- Anillos de Investigación en Cs. Sociales,
- FONDEQUIP

Se podrán financiar también otros concursos externos que tengan un monto de financiamiento superior a \$15.000.000 y cuya pertinencia sea revisada por la DINV.

A) OBJETIVO:

Apoyar a los académicos que se encuentran preparando postulaciones a los proyectos mencionados anteriormente, en áreas que requieren un intensivo trabajo de recopilación de información secundaria.

B) DIRIGIDO A:

Académicos de la Universidad, con al menos 22 horas contractuales que se encuentren en preparación de un proyecto externo de los mencionados anteriormente, para ser presentado en su convocatoria 2019 o 2020, en calidad de Director del Proyecto.

C) REQUISITOS:

- Tener la calidad de académico titular, asociado o asistente la Universidad, con al menos 22 horas contractuales.
- Contar con el apoyo del Decano o Director de Escuela/Instituto.
- Tener al día sus informes finales de proyectos financiados por la DINV.
- Postular al concurso con anterioridad a la fecha de cierre de postulación al concurso externo.
- Justificar y fundamentar adecuadamente la necesidad de la obtención de este fondo, y cómo aportará en la formulación de su postulación.

D) INCOMPATIBILIDADES:

Haber sido beneficiado con el fondo “*Apoyo para la Formulación de Proyectos Externos 2018*” para el mismo tipo de llamado.

E) BENEFICIOS:

- 1) Para postulaciones a Proyectos FONDECYT y FONDEQUIP: hasta \$200.000 (máximo).
- 2) Para postulaciones a Anillos de Investigación en Cs. Sociales: hasta \$500.000 (máximo).

Estos beneficios podrán ser utilizados en:

- Honorarios para ayudantes,
- Traductores,
- Estudios de campo preliminares,
- Revisión y adquisición de material bibliográfico: para el caso de libros y revistas electrónicas, éstos deberán ser adquiridos a través de Bibliotecas UC en modalidad multiusuario, de existir oferta.

Este monto será traspasado en una cuota a la Unidad Académica a una cuenta presupuestaria (Sistema Financial) designada por la Facultad, quienes serán los encargados de entregar los fondos al profesor.



F) OBLIGACIONES:

- El profesor beneficiario se compromete a presentar un proyecto durante el año 2019 o 2020, en calidad de Director del proyecto.
- Si el profesor no hace efectiva su postulación o quedan saldos al momento de la postulación al proyecto externo, estos no podrán ser utilizados para otro fin y deberán ser reintegrados a la DINV, siendo responsabilidad del investigador que se realice este reintegro.

G) CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Las postulaciones que cumplan con los requisitos del concurso y hayan adjuntado toda la documentación solicitada, serán revisadas por un comité ad-hoc de la DINV, que decidirá el financiamiento en base a los fondos disponibles.
- Las postulaciones incompletas o que no se ajusten a los requisitos, serán declaradas fuera de bases.

H) POSTULACIONES:

- Las postulaciones serán recibidas en modalidad **ventanilla abierta**.
- Las postulaciones se realizarán en línea a través del formulario <https://form.jotformz.com/90482898459679> donde deberán adjuntar la ficha de postulación firmada por las autoridades correspondientes.

Período de postulaciones:		Ventanilla abierta
Resultados	:	Mensuales
Contacto	:	Natalia Atencio
Consultas	:	natalia.atencio@uc.cl